



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Cusco, 27 de febrero de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJCU-PJ

I. **VISTOS:** La Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ, la Resolución Administrativa N° 000331-2022-P-CSJCU-PJ; el Oficio Múltiple N° 00002-2023-P-CPAJPVYJC-CS-PJ; y, en mérito a los siguientes,

II. CONSIDERANDO:

1. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un eficiente servicio de administración de justicia, en cuya virtud, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, y en cuyo mérito emite la presente resolución.
2. Mediante Resolución Administrativa N° 028-2016-CE-PJ, de 03 de febrero de 2016, se creó el "Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad", a fin de lograr un mejor desarrollo y cumplimiento de las funciones, estrategias y actividades desarrolladas para la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas ante el Poder Judicial Peruano, a las cuales el Poder Judicial del Perú se adhirió por la Resolución Administrativa N° 00266-2010-CE-PJ y a la actualización de sus normas por la Resolución Administrativa N° 00198-2020-CE-PJ.
3. Asimismo, en la normativa antes citada, se establece como estructura organizacional del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, la siguiente: a) responsable técnico; b) responsable presupuestal; c) área de justicia en tu comunidad, integrada por dos abogados; d) área de justicia de personas vulnerables, integrada por un administrador, un periodista y un informático.
4. A través de la Resolución Administrativa N° 00331-2022-P-CSJCU-PJ, de fecha 31 de enero de 2022, se reconfirmó a los integrantes del "Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Justicia en tu Comunidad”, de esta Corte Superior de Justicia para el ejercicio 2022, cuyos integrantes se señalan en la misma.

5. Por Oficio Múltiple N° 00002-2023-P-CPAJPVYJC-CS-PJ, la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia y Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, solicita se remita la designación del Juez coordinador o Jueza coordinadora y equipo de trabajo de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para el año 2023.
6. Consecuentemente, corresponde designar al equipo de trabajo para el año 2023, con la finalidad de continuar y fortalecer la labor de la Comisión, en procura del logro de los objetivos institucionales diseñados.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

III. SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de los integrantes del “Programa Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad” de la Corte Superior de Justicia de Cusco, para el ejercicio anual 2022, conformado mediante Resolución Administrativa N° 00331-2022-P-CSJCU-PJ.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los integrantes del “PROGRAMA DISTRICTAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y JUSTICIA EN TU COMUNIDAD” de la Corte Superior de Justicia del Cusco, para el **ejercicio anual 2023**, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

ÓRGANO DE DIRECCIÓN	
Presidenta	Karina Justina Holgado Noa
Coordinadora Distrital	Elizabeth Grossmann Casas

SUB COORDINADORES	
Sub Coordinación de Proyección Educativa	Rafael Sierra Casanova
Sub Coordinación de Proyección Interinstitucional	Luis Alberto López Trelles
Sub Coordinación de Proyección Social	Judit Tacuri Chávez





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

RESPONSABLE TÉCNICO (Asistente General)	
Jefatura de Unidad de Servicios Judiciales	Gabriela Ayala Barrionuevo

RESPONSABLE PRESUPUESTAL	
Coordinador de Logística	Gladis Durand Aucacusi

ÁREA DE JUSTICIA EN TU COMUNIDAD	
Juez	Roger Jiménez Luna
Juez	Edwin Romel Béjar Rojas

ÁREA DE JUSTICIA DE PERSONAS VULNERABLES	
Coordinadora de Registro Distrital Judicial	Raisa Pamela Navarro Gonzáles
Coordinadora de Centro de Distribución General	Nayrut Ayerbe León
Responsable de la Oficina de Imagen Institucional, Prensa y Protocolo	Eva Ramos Muriel

EQUIPO TÉCNICO OPERATIVO	
Secretaria de Presidencia	Estefania Marelyn Guzman Farfan
Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación	Juana Minerva Pancorbo Laura
Coordinadora de Trámite Documentario y Archivo	Carmen Rocio Aragon Sumar
Responsable de Registro de Peritos Judiciales	Carmen Sansotta Tapia

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, proporcione los recursos logísticos necesarios para la ejecución del programa, dentro del marco de la normatividad presupuestal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, así como a los interesados para los fines consiguientes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/egf

